5 céntimos

Sevilla. Mes . . . . 1,50 Ptas.
Trimestre . . . . 4 „ —
Provincias . . . . 5 „ —
Extranjero y Ultramar . . 10 „ —

El pago de la suscripción es adelantado.

Oficinas: Cánovas del Castillo, 4.

EL PORVENIR

Diario de Avisos y de Noticias

DECANO DE LA PRENSA ANDALUZA

5 céntimos

Anuncios, Reclamos
Esquelas mortuorias, Comunicados
y Avisos
á precios convencionales.

Correspondencia y giros al Administrador.

Teléfono núm. 83.

Sevilla. — Año LIII Núm. 19.476 — Completa información Telegráfica. — Dos ediciones diarias. — Viérnes 30 de Noviembre de 1900

Edición de anoche

COMENTARIOS

Los que estudian atentos las circunstancias actuales, para deducir el porvenir que nos espera, deben haber sufrido un desengaño cruel en las sesiones de las Cámaras.

Allí no hay política ni puede haberla. En el conjunto abigarrado de ideas y proposiciones, no existe plan de ninguna clase, ni otro sistema que dejar hacer, para obtener igual beneficio el día en que á cada agrupación la llegue la victoria. Amargas conclusiones son las únicas que se obtienen al juzgar los actos y los hombres con la desgraciada conciencia de que, si hemos de esperar del parlamentarismo el remedio para nuestros males, todo se perderá seguramente.

Venimos, en efecto, llamando ministerios al conjunto de los hombres que regentean el poder, no á la unidad de doctrinas, que por sus virtudes ó adelantos señalan en la senda del progreso un paso hacia la verdad, y aquí está el mal.

A diario vemos que sobre la lucha de sistemas vive la lucha personal; que encima de las necesidades de la patria, se colocan las individualidades y que los propios hombres que alcanzaron por favores y fortunas, elevado puesto en los destinos del país, son los que pretenden arreglar desaciertos que ellos engendraron, no teniendo el valor heróico de despojarse en el beneficio de una regla general.

Así marcharemos siempre de tropiezo en tropiezo, víctimas de las aberraciones de escuela y rutina, no alcanzando jamás el ideal de una honrada regeneración, porque pretender en los mismos añejos moldes, fundir nuevos modelos, es de todo punto insensato.

Por ambiciones propias del silvelismo, y por inutilidades del partido liberal, subieron al poder los hombres que pretenden hoy día llamarse ministerio, pero ¿cómo?

Sin criterio de ninguna clase, sin unidad de miras, sin subordinaciones ni jefe reconocido, marchando cada cual por donde la voluntad le sugiere, reformando y proponiendo absurdo sobre absurdo, aturdiendo al país con gritos de economía sobre las espaldas de los necesitados, mientras los grandes abusos y los enormes gastos continúan por los altos y privilegiados.

Así no se va á ningún lado sino al cataclismo.

Cualquiera que sea el poder ó la idea del que pretenda gobernar en este miserable rincón de España, debe tener presente que siendo imposible improvisar en el día el modo de vivir, no cabe otro sistema de economías que el de la amortización, so pena de que todos los que indebidamente exploten un puesto ó una posición adquirida, se desprendan de ella, dando honrado ejemplo; lo demás es ir amontonando materiales explosivos para un porvenir en que no queremos pensar.

Es la única manera de hacer política, porque al presente, más que el cambio de ideales, se impone el cambio de administración y la economía para todos, sin privilegios.

Junta local de primera enseñanza

Hoy se ha reunido en el Ayuntamiento esta Junta, bajo la presidencia del Alcalde y con la asistencia de los vocales señores Jimeno de Ramón, Villagrán, Esquivias, Segura y Galván. De secretario actuó el señor Sánchez Pizjuán.

Fué aprobada la instancia presentada por el inspector de primera enseñanza solicitando una subvención para los gastos que origine el establecimiento en las escuelas de la Macarena de las clases dominicales.

Se acordó activar los trabajos que se verifican en la Escuela Normal de Maestras.

Conocida por la Junta la memoria presentada por el inspector, proponiendo ciertas reformas, fué nombrado ponente para su estudio al Sr. Segura.

Sociedad de Tiro de Pichones

El próximo domingo 2 de Diciembre, á la una de la tarde, se celebrará una tirada extraordinaria para disputar el premio ofrecido por el socio D. Manuel Jiménez, la cual se verificará con arreglo al siguiente programa:

1.º *Tiro de prueba.*—Pájaros, 1; distancia, handicap; entrada, 10 pesetas; matrícula, 5 id.—El ganador obtendrá el 90 por 100 de las entradas.

2.º *Premio del Sr. D. Manuel Jiménez: Una copa de plata.*—Pájaros, 8; distancia, handicap; entrada, gratuita; matrícula, 10 pesetas.—Dos ceros excluyen con derecho á igualar.

Notas.—1.ª No se admiten dobles inscripciones.—2.ª El tiro terminará á las cinco y media de la tarde.—3.ª La subasta de escopetas se hará en el recinto del Tiro.—4.ª Sólo podrán tomar parte en esta tirada los individuos de esta Sociedad.

Extracto de la "Gaceta"

28 de Noviembre

HACIENDA.—Se nombra interventor de Hacienda de Córdoba á D. Carlos Cavestany, que lo es de Málaga.

—Idem de Málaga á D. Eduardo Pérez de Salcedo, que lo es de Córdoba.

GUERRA.—Se desestima instancia de reclutas pidiendo devolución de pesetas.

—Se concede otra á seis reclutas.

INSTRUCCION PUBLICA.—Se nombra ayudante de la Escuela de Comercio de la Coruña á D. Enrique Real Magdaleno.

—Se dispone que los profesores nombrados para constituir tribunales de oposición puedan ausentarse de su destino con sólo la autorización del jefe del Centro en que sirvan.

—Se reglamenta la oposición á cátedras de Dibujo, Música y Lenguas vivas de las Escuelas Normales.

—Se anuncia la oposición á cuatro plazas de ayudantes de tercer grado del Cuerpo de archiveros y bibliotecarios. (La *Gaceta* publica el cuestionario correspondiente).

AGRICULTURA.—Se ordena que los gobernadores civiles no den curso á ninguna solicitud en demanda de rehabilitación de expedientes mineros cancelados por falta de pago, á no ser que se demuestre que no se perjudica á tercero.

Registro civil

28 Noviembre

Nacimientos

PRIMER DISTRITO: SALVADOR.—Varones, 1; hembras, 1.

SEGUNDO DISTRITO: MAGDALENA.—Varones, 0; hembras, 1.

TERCER DISTRITO: SAN VICENTE.—Varones, 1; hembras, 2.

CUARTO DISTRITO: SAN ROMAN.—Varones, 0; hembras, 2.

Matrimonios

PRIMER DISTRITO.—Ninguno.
SEGUNDO DISTRITO.—Ninguno.
TERCER DISTRITO.—Ninguno.
CUARTO DISTRITO.—Ninguno.

Defunciones

PRIMER DISTRITO.—Don Antonio Vázquez García, don Félix de Valois Macías y doña María del Amparo Vasallo y Hernández de Anguiano.

SEGUNDO DISTRITO.—D. José Alvarez Campo.

TERCER DISTRITO.—Don Juan García Pascual, doña Ana María Zayas Martos, Dolores González Rodríguez (niña) y un feto.

CUARTO DISTRITO.—Don José Lemos Barbero, don Juan Pulido Ruiz y doña María Rodríguez Llano.

El crimen de Guillena

A las tres y cinco minutos son traídos los reos á la sala y el Sr. Presidente da la voz de audiencia pública.

En confuso tropel invade la sala un público numerosísimo, que se aprieta contra la valla, obligando al Presidente á amenazar con mandar despejar, si no se guarda compostura.

Es concedida la palabra á la

Defensa

El joven abogado Sr. Rodríguez Aparicio empieza su defensa consagrando al fiscal, Sr. López Cepero, grandes elogios por la forma brillantísima del discurso con que acusó ayer y se duele de que los fundamentos del fiscal no hubiesen sido más razonables, de que el fondo de su acusación no hubiese sido más real, menos ilusorio, diciendo que fué sólo un conjunto de fantásticos hechos, acumulados en la mente, rica en imágenes, del representante de la ley.

Dice que se retiró anoche pesando sobre su ánimo la terrible acusación que contra su defendido había fulminado el fiscal, presentándolo como un ser perverso, capaz de cometer todos los crímenes, por la estupidez y antipatía que había revelado en toda la prueba, su descaro, su cinismo, sus desplantes desafiándolo todo, por falta de educación, de cultura, de sentimientos, de formas.

Afirma que su defendido Francisco García Fernández, ha cometido un delito abominable, como es el de privar de la vida á un semejante; pero no quiere que se le acumulen las agravantes que en la comisión del delito se quiere suponer que concurrieron.

El Sr. Rodríguez Aparicio hace períodos muy hábiles y sentidos, que le captan las simpatías del público y á pesar de la dificilísima situación del reo, de la gravedad de las pruebas, saca todo el partido que es posible sacar, revelándose un letrado estudioso, modesto y de gran porvenir.

Vengo aquí—dice—á velar por la justicia, por la verdad y por la razón, y así como afirmo que Francisco García mató, porque de la embriaguez nació la discusión, de la discusión la lucha y de la lucha la muerte, niego que el reo robara, porque no se ha probado el robo ni hay una sola prueba que justifique que lo hubiera.

Hace períodos muy brillantes, nutridos de lógica, haciendo deducciones racionales que le acreditan de hábil criminalista.

Dirige respetuosamente á la presidencia y al fiscal cargos por la forma en que preguntaron al reo, afirmando que esas preguntas se hicieron de modo contrario al que determina la ley y que así no hay reo que no incurra en contradicciones en apariencia, cuando en realidad quienes hacen que se contradigan son los que preguntan en esa forma inadmisible.

Cita sentencias del Tribunal Supremo y aclaraciones de los comentaristas en apoyo de las teorías que sostiene, y desliga el delito de homicidio del de robo, negándole la cualidad de delito complejo de robo de que lo calificó el fiscal, con ocasión del cual resultó homicidio.

En el largo período de defensa, el joven abogado demuestra su valimiento y sus profundos estudios jurídicos.

Aun concediendo que hubiese robo—dice el letrado—cosa que ya he demostrado no ocurrió, no se puede afirmar de ninguna manera que existe el delito complejo de robo y homicidio.

En demostración de su aserto da lectura á una sentencia del Tribunal Supremo referente á un caso análogo, resuelto en el sentido de considerar que no existe delito conexo, si el robo se comete con posterioridad al homicidio, y es sólo una incidencia del hecho criminal.

Y que este es el caso presente lo demuestra con considerar cuán fácil le hubiese sido al García efectuar el robo sin cometer el homicidio, y contando con la impunidad, viviendo, como vivía, con el Pérez en el cortijo, durmiendo bajo el mismo techo en unión de los demás trabajadores.

El García mató, pero no robó; al menos no se ha probado, y si robó—agrega—este hecho no constituye un delito conexo con el de homicidio.

Esta parte del informe del Sr. Rodríguez Aparicio es muy interesante.

El defensor estudia la definición del delito, revelando un concienzudo estudio de la causa y completo dominio de la materia.

Llama la atención á los jurados, en palabras elocuentes, para que antes de dictar su veredicto se fijen bien en los puntos expresados, á fin de no recargar la culpabilidad del reo sin una prueba plena, que no dé lugar á duda.

Dirige un reto al fiscal para discutir en cualquier ocasión la definición del delito de autos.

Dice que uno de los momentos del delito es la resolución de cometerlo, explicando que para que el hecho criminal constituya un solo delito, es esencial que la resolución sea una.

Y como está probado—añade—que García Fernández no mató con la intención de robar, no puede considerársele como autor del delito complejo de robo y homicidio.

Trata de probar que Bartolomé Lozano Carmona no ha sido encubridor del delito cometido por el Francisco García Fernández, como lo demuestra no haber intentado siquiera hacer desaparecer las pruebas del delito, cosa que le hubiese sido muy fácil, lavando la sangre de los zahones y la navaja ó abandonando dichos objetos en cualquier parte.

Se extraña de que no se haya instruído expediente para esclarecer los hechos que se deducen de la declaración del Lozano, porque él, desde que leyó el sumario, comprendió que aquel hombre que se hincaba de rodillas para decir la verdad, hay que creer que había sido maltratado para arrancarle por el terror una declaración que, por el estado psicológico del individuo, no podía ser real manifestación de sus sentimientos.

Termina pidiendo al jurado, con frases elevadas y sentidas, un veredicto de inculpabilidad para el Bartolomé Lozano, y para el Francisco García la culpabilidad sólo del delito de homicidio, y nunca la del de robo, que su defendido no ha realizado.

Dos horas ha estado el defensor en el uso de la palabra, manteniendo un interés vivísimo en el público, y no decayendo un instante en el vigor de la argumentación y en la galanura de la frase.

Puede decirse que D. Julián Rodríguez Aparicio se ha labrado hoy una reputación de jurisconsulto estudioso, elocuente y hábil, mereciendo su defensa elogios unánimes, por lo que nosotros le felicitamos con entusiasmo.

Plácenos alentar á un joven de valimiento que se revela en una causa de tan difícil empeño, y de la que no hubiese salido con más brillantez un criminalista experimentado.

El Presidente hace el resumen del debate con frase clara y reposada, y procurando ser imparcial, aclara algunos puntos, presentando al jurado los hechos de autos como los aprecian el fiscal y la defensa.

El Presidente fué breve y mereció su discurso elogios por la claridad é imparcialidad con que se expresó.

El Sr. Guerrero da lectura á las preguntas que se hacen al jurado, y la defensa hace uso de la palabra para impugnar la pregunta tercera, fundándose en que el párrafo segundo del art. 75 de la ley del Jurado prohibe al Presidente que formule preguntas que tiendan á declarar la culpabilidad del acusado ó acusados por un delito más grave que el que hubiese sido objeto de la acusación. Y como la defensa sostiene el criterio de que de la conclusión primera del escrito del Sr. Fiscal no se deriva la grave acusación que esa pregunta significa, pide á la Sala la retire, á lo que ésta se opone, y entonces el letrado defensor pide que conste en acta su protesta de ejercitar contra esa resolución el recurso de casación, si lo estima procedente.

Los jurados se retiran á deliberar y piden la causa para estudiarla; sale dos veces el presidente del tribunal popular á consultar al de la Sala, Sr. Guerrero y Díaz, sobre dos puntos que no estima bastante claros, y á las siete y cuarto son traídos los procesados.

El Sr. Casamaño da lectura al veredicto del jurado, que es el siguiente:

El veredicto

1.ª Francisco García Fernández ¿es culpable de haber inferido á Juan Pérez lesiones que le ocasionaron la muerte instantánea?—SI.

2.ª Francisco García ¿es culpable de, después de muerto Juan Pérez, haberse apoderado, con ánimo de lucro, del dinero que le encontró en los bolsillos?—SI.

3.ª Francisco García, al dar muerte á Juan Pérez, ¿lo hizo con el propósito de apoderarse del dinero?—NO.

4.ª ¿Fueron tres duros la cantidad sustraída á Juan Pérez?—SI.

5.ª ¿Con alguna de las heridas que se infirieron á Juan Pérez le seccionaron el cuello de tal modo, que la cabeza quedó sólo unida al tronco por algunos ligamentos?—SI.

6.ª ¿El hecho ocurrió el 20 de Enero de este año, y en el sitio nombrado cerrado de Quintana, término de Guillena?—SI.

7.ª ¿Los hechos que se persiguen se realizaron de noche?—SI.

8.ª Caso de afirmarse la anterior pregunta, ¿contribuyó el accidente de la noche á la realización de los hechos ejecutados por el Francisco García Fernández?—NO.

9.ª ¿El sitio donde se ejecutó el hecho se encuentra en despoblado?—SI.

10.ª Caso de afirmarse la anterior pregunta, ¿contribuyó el accidente del despoblado á la realización de los hechos ejecutados por el Francisco García?—NO.

11.ª ¿Se hallaba embriagado el Francisco García Fernández cuando ejecutó el delito?—NO.

12.ª ¿Bartolomé Lozano Carmona es culpable de conocimiento de los hechos ejecutados por Francisco García y para impedir su descubrimiento, como haber ocultado los zahones que tenía puestos cuando lo ejecutó, y los que le mancharon de sangre, y la navaja con que infirió las heridas?—NO.

El veredicto resulta de inculpabilidad para el Bartolomé Lozano Carmona.

Y para que las partes estudien el veredicto y puedan informar con arreglo á derecho, se suspende la sesión por diez minutos.

Sucesos

Una fractura.—Anoche, al regresar de Tocina Sebastián Fernández Roca, tuvo la desgracia de cogerse una mano con la portezuela del coche en que viajaba. Cuando hubo llegado á ésta, acudió á la casa de socorro de la plaza de San Francisco, donde el profesor de guardia, Sr. Reyero, le apreció la herida, considerando la necesidad de amputarle el dedo pulgar de la mano izquierda, efectuándose dicha operación. El herido es vecino de Osuna.

Una mordedura.—En la misma casa de socorro y por el profesor Sr. Ruiz Prieto fué curada de una mordedura de un gato, Enriqueta Vargas Ramos, de 33 años de edad y domiciliada calle Jáuregui núm. 16.

Un herido.—En la casa de socorro de la calle Jesús del Gran Poder ha sido curado de una herida contusa en la región maxilar inferior un niño de ocho años de edad llamado Manuel Reyes Ramos. Dicha herida se la causó, jugando, en la plaza de San Leandro. Fué asistido por el profesor de guardia, Sr. Crespo.

Cuerpo extraño.—En la misma casa de socorro le fué extraído por el profesor de guardia, Sr. Castro, un cuerpo extraño de la región palmar de la mano derecha, á una mujer de 22 años de edad llamada Segunda García Simón.

Un detenido.—Por los agentes de policía ha sido detenido un individuo llamado Antonio Santos Casado, por escandalizar en la vía pública en completo estado de embriaguez. El detenido ha ingresado en la cárcel.

Riña.—En el Hospital central ingresó, para ser curado de dos heridas incisas en la cabeza, Antonio Jesús Donaire, siendo auxiliado por el profesor de guardia, D. Augusto Fernández. Dichas lesiones se las causó otro individuo, en riña que con él sostuvo, en la ronda de Capuchinos.

Muerto por el tren

Esta tarde, al pasar el tren correo de Madrid por la puerta de la Barqueta, fué arrollado por la máquina un hombre llamado Vicente Prieto Cruz, que quedó muerto en el acto.

La desgracia se atribuye á propósitos suicidas del infeliz sujeto, quien desde las primeras horas de la mañana estuvo paseando por aquellos sitios, seguramente aprovechando ocasión propicia para realizar su fatal intento.

El muerto tenía 50 años de edad, estaba domiciliado en la calle Peral número 32, era casado y deja dos hijos de corta edad.

El juez de guardia, Sr. Crespo, instruyó las primeras diligencias, disponiendo el traslado del cadáver al departamento anatómico.

Noticias sueltas

Ayer dejó de existir en esta capital don Antonio Vázquez García, persona que durante veinte y siete años estuvo encargada del despacho de buques en casa de los señores Rodríguez y Vinuesa, habiendo sido muy sentida su muerte por el elemento comercial de la plaza.

Enviamos nuestro pésame á la familia del finado.

Es verdaderamente lamentable la falta de alumbrado que por la noche se nota en el trozo de calle Corral del Rey comprendida entre las de San Isidoro y Cabeza del Rey Don Pedro.

Hay que advertir que durante esas horas pasean por el tal sitio *sujetos* sospechosos.

Se encuentra totalmente restablecido de la dolencia que le aquejaba, nuestro estimado amigo don Fernando Pedregal y Francoñety.

Mañana embarcará en Cádiz, con rumbo á la Habana, la simpática tiple sevillana doña Dolores López, acompañada de su esposo y de su hermano.

En este gobierno civil se ha recibido, de la Alcaldía de esta ciudad, un recurso de alzada interpuesto por don Aniceto Saenz, contra un acuerdo capitular de 21 de Septiembre último.

La benemérita del puesto de Alcalá del Río ha detenido á un individuo llamado José Navarro Sánchez (a) *Toribio*, vecino de la Rinconada y autor de varios hurtos de aceitunas.

La guardia civil rescató cinco fanegas de dicho fruto.

Hoy, en esta Universidad, se ha licenciado en Derecho don Luis Moyano Cruz.

En la función religiosa que en honor de San Eligio, patrón de los plateros, se celebrará el día 2 del próximo Diciembre, en la iglesia de Santa Cruz, tomarán parte el tenor don Cristóbal Pino y el barítono don Fernando de los Santos.

En la enfermería de la cárcel se encuentra enferma, inspirando temores su estado, Isabel Delgado Mesa, sentenciada á muerte el día 27 en esta Audiencia por el crimen de la calle Matahacas.

Durante el día de ayer no cesó de sufrir convulsiones.

La cantidad recaudada por el Tesoro público de esta provincia durante el día de ayer ascendió á la suma de 173.611'95 pesetas.

Ha sido informado favorablemente por la Administración de Hacienda, el expediente instruído por el Ayuntamiento de Gines para imponer arbitrios extraordinarios.

Hemos recibido un ejemplar de la *Relación descriptiva de los mapas, planos, etcétera, de Méjico y Floridas*, que acaba de publicar el ilustrado jefe del Archivo de Indias, D. Pedro Torres Lanzas.

Esta obra, que revela en su autor conocimientos geográficos é históricos nada comunes, supone un trabajo de Benedictino, pues ha sido preciso, para formarla, estudiar miles y miles de legajos de documentos, casi todos los que forman el riquísimo Archivo de Indias.

Es libro indispensable para los que pretendan hacer estudios geográficos de Méjico y Floridas, y muy útil para todos los americanistas.



R. I. P. A.

El Sr. D. Antonio Vázquez García

marido que fué de la señora

Doña Carmen Tomasi y Vargas Machuca

HA FALLECIDO

el día 28 de Noviembre, á la una de la madrugada

Su desconsolada viuda, hijas, hijo (ausente), hermanas, hermano político, sobrinos y demás parientes, Director espiritual y afectos, ruegan á sus amigos, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á la misa de Requiem que, en sufragio de su alma, se ha de celebrar el sábado 1.° de Diciembre, á las nueve y media de su mañana en la Parroquia del Sagrario, por cuyo acto de caridad les vivirán eternamente reconocidos.

No se reparten esquelas.

Según nos manifiesta en atento besalamano, el Administrador de Hacienda de esta provincia, las empresas de tranvías automóviles, ripperts y dueños de los demás carruajes sujetos al impuesto de transportes, deberán solicitar la celebración de conciertos con esta Delegación de Hacienda.

En el cabildo municipal de mañana se dará cuenta, á más de lo relacionado en la primera citación, de los siguientes dictámenes:

De la comisión de Obras públicas, sobre las contrucciones proyectadas en la ronda de Capuchinos.

Idem sobre abono de obras ejecutadas por el contratista en el edificio de la Alhóndiga.

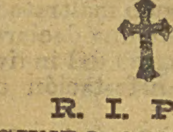
Idem sobre concesión de licencias para obras en las casas número 22 de la calle Pureza y 28 de la de Torrejón.

Idem de Ferias y festejos sobre los que han de celebrarse en la primavera próxima.

Se halla completamente restablecida del fuerte catarro que ha venido sufriendo la señora doña Amalia Lacarra, viuda de Altolaguirre.

Lo celebramos.

Los síndicos y clasificadores del gremio de Comisionistas con residencia fija, citan á sus agremiados á los altos del Centro Mercantil el día 30 de Noviembre á las ocho de la noche, con objeto de notificarles la cuota que les ha correspondido para el próximo año 1901 y celebrar junta de agravios.



R. I. P. A.

SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Antonio Holgado y Pacheco

viudo que fué de la señora

Doña Francisca Tirado y Cruz

Falleció el 30 de Noviembre de 1898, habiendo recibido los Santos Sacramentos.

Todas las misas que se celebren el día 30 en la Parroquia del Salvador y la de Requiem á las diez, serán aplicadas por el alma del finado.

Sus hijos, nietos y hermana, suplican á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Por telégrafo

Servicio especial de EL PORVENIR

Silvela, lamentándose

Madrid 28, 10-10 m. (Retrasado).

Dícese que el señor Silvela, hablando con Dato, se ha lamentado de la actitud adoptada por su sobrino Eugenio, en el Congreso, con respecto al debate de suspensión de las Diputaciones.

Terrible explosión en una mina.—Cincuenta muertos

Madrid 28, 10-10 m. (Retrasado).

PARIS.—Telegrafían de Aniche, situado en un departamento del Norte, dando cuenta de un terrible accidente.

Según manifiestan, una caja de dinamita que se hallaba en el fondo de una mina, hizo explosión, causándole la muerte á cincuenta mineros que trabajaban en las galerías.

El ejército permanente y las minorías

Madrid 28, 10-10 m. (Retrasado).

Se asegura que las minorías facilitarán la aprobación de los proyectos fijando el ejército permanente de mar y tierra.

El señor Romero formulará un voto particular al dictamen que se refiera á las fuerzas terrestres.

La comisión de presupuestos por su parte, de acuerdo con el señor Allendesalazar, aplazará su dictamen hasta que se aprueben las reformas militares.

La comisión de presupuestos

Madrid 28, 3-30 t. (Retrasado).

La comisión de presupuestos del Congreso ha acordado que su primer dictámen sea acerca de los gastos.

El Banco de España

Madrid 28, 3-40 t. (Retrasado).

El Banco de España, en la última reunión que han celebrado sus accionistas, ha acordado ampliar sus operaciones.

Los libros de texto

Madrid 28, 3-40 t. (Retrasado.)

Mañana (por hoy) continuará en el Senado la discusión sobre los libros de texto.

Los senadores que á la vez ostentan la investidura de catedráticos, han celebrado una reunión, con objeto de acordar la conducta que deban observar en el asunto.

Echegaray, senador vitalicio

Madrid 28, 10-10 n. (Retrasado).

En la comisión de actas se ha recibido el nombramiento de senador vitalicio á favor de D. José Echegaray.

Dicho nombramiento, como era de justicia, ha sido dictaminado favorablemente.

Igual suerte le ha correspondido al señor Agrela.

El marqués de la Vega de Armijo y las reformas de Linares

Madrid 28, 10-10 n. (Retrasado).

En el Congreso se ha dicho que el marqués de la Vega de Armijo, á nombre de los liberales, proponíase hacer declaraciones respecto á las reformas del ministro de la Guerra.

Se aplaza

El marqués de la Vega de Armijo y el señor Sagasta han celebrado una conferencia, acordando el primero aplazar las declaraciones sobre las reformas de Guerra.

Madrid 29, 3-10 m. (Retrasado).

Los partidarios de las reformas

Los señores duque de Tetuán, Gamazo, Romero Robledo y Sagasta aplauden las reformas del ministro de la Guerra.

Don Práxedes ha declarado que al encargarse del poder las hacía suyas.

Lectura de las reformas

En la sesión de hoy en el Congreso dará lectura el ministro de la Guerra á sus reformas.

Manifestaciones religiosas

BARCELONA.—Con motivo de la celebración del Jubileo del Año Santo, anúncianse manifestaciones religiosas.

Colisión entre militares

SHANGHAI.—Entre soldados franceses é ingleses ha ocurrido una colisión, de la que resultaron varios heridos por ambas partes.

Los periódicos

Madrid 29, 9-45 m.

"El Imparcial"

Cree que el Gobierno debe tener á su alcance sobrados medios para conocer inmediatamente en todos sus extremos cuanto haya ocurrido en Ceuta, y para obrar con previsión, sin debilidad ni atolondramiento, si se requiere.

"El Liberal"

Ocúpase de la reyerta habida en Ceuta entre españoles y moros y de la rebelión de éstos, analizando lo ocurrido.

Califica de oscuras y confusas las explicaciones que respecto á este asunto ha dado el Gobierno.

Termina aconsejándole á éste se prevenga para cualquier futura contingencia.

"El País"

Elogia el discurso pronunciado ayer tarde en el Congreso por el señor Romero Robledo.

Dice que es imposible hoy escuchar con indiferencia la palabra del batallador diputado.

Es el único representante de la oposición que se muestra en las tristes circunstancias actuales, inflexible é intransigente.

Contestación á Romero

Madrid 29, 9-45 m.

El presidente del Consejo, Sr. Azcárraga, contestará hoy en breves términos al discurso pronunciado por el Sr. Romero Robledo.

Después hablará el Sr. Silvela, por tener entendido que la mayor parte de los cargos formulados por Romero Robledo iban dirigidos al anterior gabinete.

Sobre la boda de la princesa

Madrid 29, 9-45 m.

Caracterizados ministeriales han desmentido el rumor circulado de que en el Consejo de ministros que se celebrará hoy en palacio, la Reina anunciaría al Gobierno el proyecto de la boda de la Princesa.

Firma de la Reina

Madrid 29, 9-45 m.

La Reina firmará hoy la combinación de gobernadores y el decreto levantando la suspensión de garantías solamente en la parte que afecta á las reuniones.

El levantamiento de suspensión sólo tendrá efecto en las provincias donde se verifiquen elecciones.

El Consejo de hoy

Madrid 29, 2 t.

En el Consejo celebrado esta tarde el presidente Sr. Azcárraga, pronunció el discurso de rúbrica, enterando á S. M. la Reina Regente del curso que siguen los debates en el Parlamento.

Ocupándose de los sucesos de Ceuta, quitó importancia á éstos.

Por el ministro de la Gobernación fueron presentados á la firma regia los nuevos nombramientos de la combinación de gobernadores.

Conforme indicamos, el señor don Julio Burell, ha sido nombrado gobernador de Toledo; al señor Villalba se le destina al gobierno de Logroño; don Manuel Monti ocupará el gobierno de Jaén, y al señor Alvarez Pérez, gobernador de Alicante, cuya cesantía se declarará, le sustituirá el señor Chapuli.

Se firmó un decreto señalando el 23 de Diciembre como fecha en que debe celebrarse la elección de senadores por Barcelona y Sevilla.

Además se acordó disponer para esa época el restablecimiento de las garantías allí donde estuvieren suspendidas, al efecto de que puedan verificarse las reuniones necesarias en la elección.

Al salir del Consejo los señores ministros negaron que en él se hablara de la boda de la princesa.

Senado

Madrid 29, 1-30 t.

A las tres y treinta minutos de la tarde declara abierta la sesión el presidente, señor conde de Tejada de Valdosera.

Acto seguido el ministro de Agricultura, señor Sánchez Toca, lee su proyecto sobre el crédito agrícola, inspirado en las bases ya telegrafiadas.

Pasando á otros asuntos, se toman en consideración las proposiciones acerca del ensanche de Madrid y de Barcelona.

El senador señor Calleja pregunta al ministro de Instrucción pública, señor García Alix, si entiende que quedan convertidos en leyes los Reales decretos sobre reorganización de servicios, presentados por este ministro á las Cortes.

Congreso

Madrid 29, 3-50 t.

El presidente, Sr. Villaverde, abre la sesión á las tres de la tarde.

Aprobada el acta de la anterior, el ministro de la Guerra, señor Linares, de uniforme, da lectura á sus reformas militares.

En los escaños hay desanimación.

Las tribunas están llenas.

Lazaro

Bolsa de Madrid

Madrid 29, 5 t. (Urgente).

4 por 100 interior contado.	70'20
4 por 100 fin de mes	70'25
4 por 100 exterior contado.	77'00
4 por 100 fin de mes.	00'00
4 por 100 Amortizable.	00'00
Billetes hip.° Cuba 6 0/0 (1886)	83 95
Billetes hip.° Cuba 5 0/0 (1890)	69 90
Acciones del nuevo Empréstito.	89'60
Obligaciones de Aduanas.	83 95
Obligaciones de Filipinas.	88 50
Acciones Banco de España	508 50
Acciones C.° Ar.ª de Tabacos.	387'50
París, á la vista benef.° por 100 fr.	33'80
Londres, á la vista libra esterlina.	33 60

Tendencia de los fondos, firmeza.

París

4 por 100 exterior español.	69'67

MARIANO ORDÓÑEZ, Agente de Bolsa.

Edición de hoy 30

Desde Cádiz

Aclaraciones necesarias.—El futuro Alcalde de Cádiz.

28 Noviembre 1900.

Ausente algunos días de esta capital, cumpliendo deberes impuestos por la gratitud y el afecto, no he podido leer la prensa de Jerez, que con más ó menos violencia, pero con notoria injusticia, ha tratado de rebatir mis informes á EL PORVENIR, referentes á la participación que el Sr. Mac Pherson haya podido tener en las protestas formuladas por determinados elementos contra los presupuestos municipales de la ciudad referida.

Voy á aclarar brevemente algunos conceptos de mi correspondencia anterior, intentando de paso dejar contestados á *El Guadalete* y á *El Mensajero*, cuyos tonos, rebatiendo mis informes, no son los más corteses ni los más apropiados para emplearlos contra quien, además del título de *amigo* que se le da en el segundo de dichos periódicos, no ha tenido la idea de mortificar á nadie, y sí sólo la de dar la voz de alerta á los políticos jerezanos para que no se dejasen subyugar por la *suavidad* inglesa del *petit Chamberlain*, que pretende extender su acción político-devastadora á otros pueblos de la provincia.

Insisto en que mis informes, nacidos en centros donde se conoce la política de todos los pueblos, y robustecida hoy por otras personas de seriedad, son los mismos que comuniqué á EL PORVENIR y que tan nerviosos han puesto á *El Guadalete* y á *El Mensajero*.

El Sr. Mac-Pherson se ocupa é interviene en la nueva política que se pretende implantar en Jerez, con una actividad y un descaro, quizás mayores que los empleados, para conseguir la formación del actual Ayuntamiento gaditano. Allí conferencia con unos y con otros, asiste á las sesiones que celebra la Junta de Asociados, y afirma ante personas respetables, en la estación del ferrocarril, que *espera obtener en Jerez los mismos resultados que ha alcanzado en Cádiz.*

Sentado esto, sólo he de decir á *El Guadalete* y á *El Mensajero*, especialmente al último, que yo tengo conocimiento exacto de las condiciones que adornan á los jerezanos, porque soy uno de los primeros en admirarlas: que creo firmemente que muchos elementos de esa ciudad combaten de buena fe y con justicia la gestión económica de ese municipio; y por último, que conozco y estimo en lo que vale—quizás más que *El Mensajero*—á la minoría liberal del Ayuntamiento jerezano, para intentar dirigirle la más leve ofensa, como *piadosamente* supone el referido periódico.

No tengo más que decir.

***

El primer teniente alcalde de este Ayuntamiento, cuyas relaciones con el señor gobernador civil no eran las más cordiales, celebra extensas conferencias con el Sr. Cano y Cueto. Alguien supone relacionadas estas entrevistas con la dimisión presentada por el alcalde Sr. Aguirre y el nombramiento para este cargo del referido primer teniente, D. Luís Gómez Aramburu.

Los que tal afirman, dicen que la alcaldía de Cádiz fué el precio de la conversión al silvelismo *activo* de los doce concejales neutros.

El tiempo dirá.

ENCISO.

El crimen de Guillena

(Continuación de la vista)

En nuestra anterior edición dejamos la información de esta vista por el jurado al punto que, leído el veredicto, se suspendió la sesión por diez minutos, para que las partes modificasen sus conclusiones.

Reanudada la sesión, se dá lectura al

Escrito del fiscal

Este, en vista del veredicto dictado por el tribunal del Jurado, y aceptando los hechos declarados por el mismo, modifica sus conclusiones en el sentido siguiente:

Los hechos declarados en el veredicto constituyen dos delitos consumados, uno de homicidio, comprendido en el artículo 419, y otro de hurto, este último comprendido en el 4.° del artículo 531 del Código Penal.

Es responsable de los mismos, en concepto de autor, el procesado Francisco García.

No son de apreciar circunstancias modificativas.

Procede imponer á Francisco García la pena de 17 años y cuatro meses de reclusión temporal por el delito de homicidio, y por el de hurto cuatro meses de arresto, accesorias, costas é indemnización de 2.000 pesetas al padre del interfecto, Juan Pérez.

El señor López Caparo consagra un párrafo sentido y elocuente á elogiar el trabajo brillantísimo de la defensa.

Escrito de la defensa

El señor Aparicio, estimando que los hechos ocurrieron como los aprecia el fiscal, pide que se imponga á su defendido la pena de 14 años, ocho meses y un día por el delito de homicidio, y dos meses y un día de arresto mayor por el de hurto, conformándose con las restantes peticiones del fiscal.

Terminada la lectura de las conclusiones, se suspendió el juicio para dictar hoy sentencia.

Noticias del Campo de Gibraltar

Desde San Roque

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Desde la madrugada de hoy reina en esta bahía de Gibraltar y Algeciras, y se extiende á toda esta región, un crudo y violento temporal, que tiene carácter de gran persistencia.

Por consecuencia de él son muchos los barcos que han entrado de arribada en el vecino puerto inglés, y entre otros, nueve de guerra que han cruzado los saludos de ordenanza con la plaza.

Supongo se tratará de una división de la escuadra inglesa del Mediterráneo.

***

Después de penosísima y larga enfermedad, ha fallecido hoy en esta ciudad el anciano y respetable vecino de la misma don Eduardo Shakery y Russiano, padre del administrador de consumos y persona muy apreciada en la localidad.

***

Es muy grande el entusiasmo que hay en La Línea para la próxima jugada de Pascua de la Lotería Nacional.

Según me dicen, está distribuída á esta fecha la consignación total de las expendedurías de dicha población y pedida por los respectivos administradores nueva remesa de billetes.

Buena parte de los números vendidos han sido colocados en Gibraltar, para dicha plaza y otros puntos del extranjero.

***

Se ha hecho nuevamente cargo de la dirección de la charanga del batallón Cazadores de Tarifa el notable é inteligente músico mayor de la misma, D. Ramón Aurora, una vez terminada la licencia que venía disfrutando.—*E. Vázquez Cano.*

Noticias sueltas

La Asociación Sevillana de Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Socorridos con volantes para ingresar en el albergue de Capuchinos, 1.

Familias socorridas con metálico, 39; id. id. y con bonos para comer en las tiendas-asilos, 260; id. id. con bonos solamente, 115. Total de bonos repartidos, 328.

Bonos de comestibles y combustibles repartidos, 395.

Total de individuos socorridos, 1.451.

Durante el reparto estuvo presente el señor consejero de turno don Juan J. Pérez Pastor.

—En el expreso de ayer tarde salió para Madrid nuestro respetable amigo el exdiputado á Córtes don Luis Palomo.

—Anoche, á las diez y media, falleció tras larga y penosa enfermedad, nuestro amigo D. Miguel del Rey y Murc.

Descanse en paz y reciba su respetable familia nuestro más sentido pésame.

—Por el gobernador civil de Vizcaya ha sido autorizada la Sociedad Anónima Española de Dinamita, para remitir á esta capital por ferrocarril y consignadas á nombre de los señores Alvarez Espino, trescientas cajas de dicho explosivo.

—Por los ministerios de Instrucción pública y Agricultura se han recibido en esta Delegación de Hacienda once libramientos, consignados á nombre de D. Ramiro J. Franco, D. Simón de la Rosa, D. Salvador Diánez, D. José González, D. Andrés Ortín y don Juan Mangas, y del de Hacienda uno á nombre de D. José María de la Torre.

—Por término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Lora del Río, el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año; en la del Garrobo los repartimientos de las contribuciones territorial por rústica y pecuaria y la matrícula de subsidio industrial, y en la de Olivares el padrón de la contribución industrial y de comercio.

—Por el jefe del Registro fiscal de la propiedad de esta provincia, se ha dispuesto que hasta el día 15 del próximo mes de Diciembre se sigan entregando á los propietarios que lo soliciten, las hojas declaratorias para la formación del padrón de la riqueza urbana.

Noticias militares:

Se ha confirmado el señalamiento del haber provisional que se hizo al sargento de carabineros de esta Comandancia Rafael Juárez Heredero.

—El médico mayor don Manuel Barrios Martínez, en situación de reemplazo en esta región, ha sido destinado al Hospital de Las Palmas.

—Se ha dispuesto el abono de las dos pagas que, como prisionero, tiene derecho el primer teniente de infantería don Venancio Moreno Moreno.

—Han sido declaradas indemnizables las comisiones de servicios desempeñadas por los capitanes de Artillería del 12 montado D. José Muller Pérez y D. Fernando Lozano Galera, primeros tenientes D. Eduardo Gómez Yepes, D. Modesto Aguilera y don Joaquín Rojas y veterinario segundo don Joaquín Aguilar Aparicio.

—El jefe de la Comisión liquidadora del cuerpo de Infantería, procedente del disuelto ejército de Cuba, á que hubiese pertenecido el soldado fallecido José Sánchez Reinaldo, se servirá manifestarlo á esta sección, á los efectos que en la misma correspondan.

—El capitán de Artillería D. Rafael López Caparrós, excedente en esta región, ha sido destinado al batallón de plaza de Melilla.

Sección religiosa

Santos del día 30.—S. Andrés, ap. y Sta. Julia Maura.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas en la P. de S. Andrés.

Espectáculos

TEATRO DEL DUQUE.—A las 7 y 3[4, «María de los Angeles».—A las 9, «La Macarena».—A las 10 y 1[4, «El fondo del baul».—A las 11 y 1[4, «La noche de la tempestad».

Por telégrafo

Servicio especial de EL PORVENIR

Madrid 29, 5 30 t.

Naufragio

MANILA.—El crucero inglés *Yomesite* fué sorprendido el día 15 por un tifón cerca de la isla de Guan, naufragando.

Se ahogaron cinco de sus tripulantes.

Conformes con las reformas

Al Sr. Romero Robledo le han parecido bien las reformas propuestas por el ministro de la Guerra, proponiéndose intervenir en el debate que sobre las mismas se plantee en el Congreso.

El Sr. Pí y Margall también se halla conforme con las mismas, incluso con la suspensión de las capitanías generales como cuestión económica.

También intervendrá en el debate.

El duque de Tetuán se muestra conforme con los anteriores con los proyectos de Linares, de los que dice que están admirablemente hechos y [illegible] todo aquello que tienen de bueno.

El Sr. Gamazo, que se halla también conforme con las reformas, cree que deben aprobarse, aunque en los proyectos existan algunos errores, no sacrificando la totalidad á los detalles.

Desaprueban las referidas reformas, el ministro de Marina las estudiará para aplicarlas á la Armada.

Madrid 29, 6 t.

Lo de la "Nautilus"

Entierro.—Guardia que mejora

Comunican de Santa Cruz de Tenerife que se ha celebrado el entierro del guardia marina Sr. Reig, víctima del accidente ocurrido á bordo de la *Nautilus*.

Se le ha hecho una solemne manifestación de duelo, á la que han asistido comisiones del Ejército y Armada, autoridades y corporaciones y numeroso gentío.

El guardia marina señor Castillo es sobrino del Sr. Villaverde.

Por fortuna continúa mejorando.

Senado

Madrid 29, 6 t. á 8 30 n.

Continúa el señor Calleja, afirmando que tales decretos nunca pueden transformarse en leyes.

Le contesta el ministro que jamás ha pensado transformar los decretos en leyes, habiéndose limitado á cumplir los preceptos legislativos.

Afirma que las reformas sólo se harán mediante la intervención de las Córtes, á cuyo efecto anuncia la presentación de un proyecto.

Rectifican ambos oradores.

Pásase á discutir el dictámen sobre los libros de texto, que quedó pendiente en la legislatura anterior.

El Sr. Jimeno consume el tercer turno en contra, extendiéndose en consideraciones técnicas.

Confirma que con el proyecto se trata de ofender al profesorado y éste protesta y repele la ofensa.

Añade que el autor del proyecto ha demostrado con su redacción gran ignorancia, pareciendo que jamás se sentó en las aulas universitarias, desconociendo lo que significan los exámenes y procediendo con gran ligereza.

Cree que el proyecto ha de ser ineficaz para corregir los abusos que se pretende.

El ministro de Instrucción Pública declara que no se halla conforme con el proyecto que se debe á la iniciativa parlamentaria, no llevando asociada la aprobación del gobierno.

Aboga porque en la enseñanza tenga intervención enérgica la acción del gobierno.

El señor Calvo Martín contesta al señor Jimeno en nombre de la comisión, y dice que el desorden y la anarquía que reina en la enseñanza es originado por la división de alumnos libres y oficiales.

Interviene el ministro de Instrucción pública y rectifica el Sr. Calvo Martín.

Este propone que se suspenda la discusión, aplazándose para mañana.

Así se acuerda, levantándose seguidamente la sesión.

Congreso

Madrid 29, 4 50 t. á 8 30 n.

El ministro de la Guerra ruega que pasen sus proyectos á estudio de una comisión, acordándose que las secciones nombren una especial que entienda en los proyectos.

El Sr. Gasset (D. Fernando) censura que las órdenes religiosas dedicadas á la enseñanza no paguen contribución.

El conde de Benalúa ruega que se quite de Ceuta el presidio, que considera perjudicial para el desarrollo de los intereses comerciales y militares de la plaza, contestándole el ministro de Gracia y Justicia que estudiará la proposición para resolver sobre ella.

También denuncia el conde de Benalúa que los soldados ingleses salgan de Gibraltar, haciendo ejercicios en el campo español, prometiendo el ministro de la Guerra enterarse de la certeza de la noticia.

Pide el citado conde que el Gobierno tome medidas para dejar á salvo el honor de España.

Le siguen varias preguntas sin interés general.

El Sr. García Guerra se ocupa de las desgracias ocurridas á bordo de la *Nautilus*, lamentando las deficiencias de que adolece nuestra marina.

El ministro de Marina dice que ignora lo ocurrido.

Entrase en el exámen de los asuntos señalados en la orden del día, continuando el señor González Besada su interpelación sobre el asunto de las traiñas.

Discurso de Romero Robledo

Continúa el debate político, siguiendo su discurso el Sr. Romero Robledo.

Dice que no puede explicarse la crisis última y hace historia de la formación del partido de Unión Conservadora y la designación del Sr. Silvela para la jefatura, apoyado por los Sres. Durán y Bas y Polavieja.

Sigue haciendo historia y recuerda que los Sres. Durán y Polavieja fueron echados del partido, y que después se hizo la división del ministerio de Fomento para satisfacer determinadas personalidades.

Afirma que el marqués de Pidal fué echado del ministerio, y que el señor Gasset fué nombrado ministro en representación de las clases neutras.

Añade que en Instrucción y Obras Públicas se han aumentado los gastos inútilmente.

Respecto al viaje de los reyes, dice que fué imprudente en las condiciones en que se hizo, afirmando que la Providencia veló por la dinastía encerrada en un mal barco.

Dice que por la muerte del general Martínez Campos fué necesaria la elevación de otro general, designándose como sustituto al general Azcárraga.

Añade que el señor Silvela es un astro que chocó con Linares, viniendo de aquí que para mantener sus prestigios tiene que dividir la jefatura del partido con los señores Azcárraga y Villaverde.

Afirma que el nombramiento del general Weyler es una infracción constitucional, pues no de otro modo procederían los ministros de D. Cárlos.

Aplaude la decisión de los Sres. Gasset y Dato al abandonar el Gobierno por ser incompatibles con el general Weyler, y dice que un gobierno personal es incompatible con los principios liberales.

Dice que el Sr. Silvela conocía el nombramiento del general Weyler para la Capitanía general de Madrid, resultando inexplicable que dimitiera después.

Si el Sr. Azcárraga admitió la presidencia del Consejo por obedecer al Sr. Silvela, ¿á quien representa Azcárraga á la reina ó al jefe del partido conservador?

Niega que pueda ocuparse la presidencia del Consejo por obediencia ó razones de disciplina de partido, pues esto significaría mermar las facultades de la Corona para designar los ministros.

Se origina un incidente entre la presidencia y el señor Romero Robledo al tratar de la forma en que se hacen los nombramientos de los ministros.

Trata de ocuparse del concertado matrimonio de la princesa de Asturias, impidiéndolo la presidencia, con lo que se origina un incidente, en el que el señor Villaverde recuerda á Romero Robledo su monarquismo anterior.

Continúa el orador diciendo que sólo la Constitución y el rey son sagrados, y que no admite de nadie explicaciones ni teorías sobre la interpretación de la ley fundamental del Estado.

Recuerda que el señor Moyano discutió en las Cortes el enlace de don Alfonso XII con la reina Mercedes.

Lamenta que en los momentos presentes se discuta la posibilidad de tratar de determinados asuntos y reclama sobre esto las opiniones de las demás minorías.

Pregunta si se pretende que la princesa se case á escondidas ó si el matrimonio es un obstáculo que se ha atravesado en el curso de los acontecimientos políticos nacionales, creyendo que este asunto debe aplazarse hasta la declaración de la mayoría de edad del rey, con objeto de entregarle el Estado en su mayor integridad sin dificultarle la posibilidad de concertar aquellas alianzas que le convengan.

Se manifiesta incrédulo de estos idilios en los albores del reinado de Alfonso XIII, y dice que si no ha habido otro pretendiente para la princesa que el conde de Caserta, sería mejor aplazar el proyectado casamiento hasta la mayoría de edad del rey, que en caso de que éste muriera antes, se casaría la princesa siendo reina.

Ridiculiza las atenciones impropias que han tenido los ministros con el conde de Caserta.

Censura que al rey no se le dé educación política, manteniéndolo alejado de los Consejos de ministros.

Al llegar á este punto, el presidente pregunta á la Cámara si se prorroga la sesión, acordándose así.

Alude á la visita hecha al Papa por el conde de Caserta como novio de la princesa de Asturias, hecho que demuestra la veracidad de las noticias que circulan sobre el enlace en proyecto, afirmando que quien haya tratado del matrimonio lo ha hecho á espaldas del Gobierno y del Parlamento.

Dice que la boda excitará á los carlistas y despertará las susceptibilidades de Italia, y que espera que los tetuanistas declararán que de vivir Cánovas se habría opuesto al matrimonio.

Alude sobre este extremo á los señores Gamazo, Sagasta y Canalejas, y dirige una excitación al jefe fusionista para que defienda la bandera de la libertad frente á los conservadores, que son los mayores enemigos de ella.

Se suspende el debate á las siete y veinte minutos.

Los periódicos

Madrid 29, 10 n.

El "Heraldo"

Reproduce en su fondo las cifras oficiales de los presupuestos, consignando datos para demostrar lo absurdo de la supuesta bienandanza de los proyectos del ministro de Hacienda.

"El Español"

Recuerda en su artículo de fondo el discurso del señor Maura en Sevilla, en el que dicho hombre público exponía los medios conducentes á lograr ver contentos á los españoles y la necesidad de dotar á la administración pública de un personal moral y apto.

***

En otro lugar dice que el gobierno ha ofrecido al Sr. Gamazo la presidencia de la comisión del Congreso que ha de informar sobre las reformas militares, habiéndola rechazado el señor Gamazo, no obstante estar conforme con aquéllas.

Madrid 29, 10 30 n.

Exposición provincial

SEGOVIA.—Se proyecta celebrar en esta capital una Exposición provincial, habiendo marchado á Madrid la comisión organizadora de la misma para pedir el apoyo de la reina y del Gobierno.

Una comisión

La comisión del Senado que entenderá en la autorización para contratar el empréstito de 1.200 millones, ha elegido presidente al Sr. Béjar y secretario al Sr. Bolañas.

Linares respetuoso

Se ha desistido de publicar en la *Gaceta* las reformas militares que se sancionan por medio de decreto, pues el general Linares quiere demostrar el mayor respeto hacia el parlamento, no publicando aquéllos hasta que se aprueben las leyes.

Añade el general Linares que en caso de que termine la legislatura sin aprobarse sus reformas, abandonará el Gobierno.

Dimisión de un embajador

PARIS.—Ha dimitido el embajador de Alemania en esta capital.

Le sustituirá el hoy embajador en Madrid.

Por las economías

Se ha averiguado que la reina pidió que se incluyeran en las reformas militares la supresión de un coronel y un comandante del cuerpo de Alabarderos y la de un comandante y un capitán de la Escolta real.

¡Oh, qué buen país!

NEW YORK.—En Montana se han descubierto, en la principal calle de la ciudad, porción de pepitas de oro.

Candidatura

La candidatura ministerial para la comisión de reformas militares del Congreso la componen los señores Silvela (don Francisco), Amarelles, Suárez Inclán, Aznar, conde de San Luís, Hernández de Velasco y Retamoso.

Va de veras

SAN SEBASTIAN.—En la Aduana de Irún se han despachado ocho cajas conteniendo 28 trajes que forman parte del equipo de boda de la princesa de Asturias.

Se esperan nuevas remesas.

Dos noticias

Por los distritos vacantes de Albaida y Baltana se presentarán candidatos á la diputación á Córtes, los ministeriales conde de Torrevelez y Alzola.

—Ha regresado don Joaquín Costa.

El invierno se propone pasarlo en Aragón.

Protección á los niños

Los señores Jimeno, Pulido, conde de la Viñaza, Montero Ríos, Calleja y duque de Tetuán presentarán al Senado una proposición pidiendo la adopción de medidas para proteger y conservar la salud de los niños menores de cinco años, para lo cual se crearía en el ministerio de la Gobernación un servicio especial de vigilancia.

La aprobación de las reformas

La Epoca acoge la versión de que se aprobarán rápidamente en el Congreso las reformas del general Linares, en vista de las manifestaciones favorables hechas por los jefes de las minorías.

Añade que éstos pedirán á sus amigos los diputados representantes de las regiones que se creen perjudicadas al suprimirse las Capitanías, que subordinen todos los intereses locales á los generales del país.

Madrid 28, 2 30 m. (Urgentes).

El ajuar de la princesa

LAS PALMAS.—Dícese que á la casa de bordados de Pons y Benet se le ha encargado la confección de parte del ajuar de la princesa.

Lo restante lo harán en el extranjero.

Un estreno

En el teatro de la Princesa ha tenido lugar el estreno de la obra titulada *La güelta é Quirico*, original de Parellada.

Ha tenido un éxito lisonjero.

Voto de simpatías

PARIS.—La Cámara de los diputados, á propuesta de Mr. Delcasse, ha acordado por unanimidad conceder un voto de simpatías á Kruger.

Ahogados

OVIEDO.—La corriente del río, engrosada por una avenida, arrastró una gabarra en la que iban varias personas, pereciendo siete de ellas.

Dos lograron salvarse, una asiéndose á un cable y manteniéndose sobre la quilla del barco nadando la otra.

Otras dos lograron también salvarse cabalgando sobre vacas.

Hundimiento de una casa

Tres muertos y 14 heridos.—Escenas tristes

ANTEQUERA.—Se ha hundido una casa que habitaban 23 familias compuestas en su mayoría por trabajadores.

Los habitantes de la casa se habían entregado al descanso.

Los que habitaban en el primer piso huyeron despavoridos.

La mayoría de los que habitaban en el segundo piso murieron.

Con motivo del hundimiento se han desarrollado escenas terribles.

En su lecho fué encontrado muerta una bellísima joven, completamente destrozada, y á su lado un pequeño hijo suyo que la llamaba llorando desconsoladamente.

Las autoridades organizaron el salvamento tan pronto como tuvieron noticia de la catástrofe.

El cuadro que presentaba la casa era aterrador. De entre los escombros fueron extraídos tres muertos, tres heridos graves y otros once con heridas de menos importancia.

El Ayuntamiento ha encabezado una suscripción para remediar la situación aflictiva de las víctimas de la catástrofe.

A la joven muerta le reclamó ayer el casero dos pesetas que le adeudaba, y que la joven no tenía, despidiéndola en su vista el casero con grosería.

Cuatro horas después moría la desgraciada joven.

Del Transvaal

Madrid 30, 3 20 m. (Urgente).

Sitio de una plaza.—400 prisioneros

LONDRES.—Según un telegrama oficial del generalísimo Roberts, el destacamento de Dewetsdorp, compuesto de 400 ingleses, que contaban con 20 piezas de artillería, se rindió á 2.500 boers, que lo asediaban.

Una columna inglesa que fué enviada en socorro del destacamento, llegó tarde para evitar la rendición.

Los ingleses entraron en la plaza sin hallar resistencia, encontrándose á 75 compatriotas mal heridos.

Después salió la columna en persecución de los boers.

tra mi corazón... ¡Qué bueno eres por haberme perdonado todo eso!

Gilberto la besó. Después levantándola en sus brazos la llevó al castillo.

—¿Está tu madre contenta de mí?—preguntó la Marquesa cuando estuvieron en su habitación.

—Os estoy muy agradecido, abuela,—contestó,—sois la bondad misma.

—¡Ay de mí, no podré ser nunca bastante buena para purgar mi maldad!

Gilberto le tapó la boca.

—Abuela—la dijo,—me incomodaría si siguiéseis hablando de esas cosas; vos misma lo habeis dicho; yo soy aquí el amo.

—¡Con tal de que no me ocultes nada!... ¡Deseo verte tan feliz... Cuéntame ahora lo que has hecho en París; lo que te han dicho... ¿Por qué es de París de donde traes tu dolor?

—Pues bien, abuela.

Gilberto calló algunos minutos y la Marquesa le vió temblar. ¿Pero á qué callar? ¿Para qué retardar ó atenuar una confidencia indispensable?

—Es preciso que tengais valor, abuela; porque yo no dudo que vivís para mí... Pues bien, enmedio de nuestra dicha, una cruel desgracia nos aqueja. Yo amo á una joven que pertenece á una ilustre familia. Y á ese amor es al que debo el haberos encontrado, abuela; el día que una insensata casualidad me hizo descubrir la penosa profesión que ejercía mi padre adoptivo, creí que era imposible toda alianza entre esa familia y yo... Huí... Y hasta quise renunciar á mi carrera... Y mi padre, adivinando entonces mi secreto, me reveló el suyo... Sí, esos queridos padres hicieron en aquel momento el más cruel de los sacrificios; sin vacilar, se olvidaron de sí mismos para atenderme á mí.

—¡Ah, los dos son corazones sublimes!

—Sabiendo, en fin, quien era yo, creí que la familia de esa joven, lejos de rechazarme, se consideraría feliz y

todos lo han sido... Pero ninguno ha tenido tu dulzura, tu bondad, ninguno hubiera tenido la sencillez que tu conservas en tu noble orgullo.

—Es—dijo lentamente Gilberto—que yo no desciendo únicamente de la familia de Trevenec; el alma de mi madre está mezclada en mí como la de mi padre... Pero no olvido, abuela, que no debemos hablar de ella... Hablemos, pues, tan solo de mi padre.

—¡Ay de mi—dijo la marquesa—eso vá á hacernos sufrir muy cruelmente á los dos!

—No, abuela. Será, por el contrario, una dulce alegría para mí el ver revivir su recuerdo en labios de una persona querida.

—Pero... en fin, ¿qué quieres que te diga?

—Lo que fué, para que yo le conozca como vos le conocísteis... Habladme de cuando él era niño.

—Se parecía extraordinariamente á tí, pero era más huraño; esto dependía de su educación. Mi marido viajaba todo el año. Yo vivía aquí, esperándole; un preceptor dirigía los estudios de tu padre, estudios muy irregulares, porque se pasaba la vida en el puerto entre los pescadores.

Gilberto, sonriendo, preguntó:

—¿Iba á alta mar con Karadeuc?

—Sí; ese Karadeuc le quería muy de veras.

—¡Como á mí me quiere el hijo de ese mismo Karadeuc!... Abuela, la voluntad de Dios está bien indicada en eso... Y mi abuelo pereció en un naufragio, ¿no es verdad?....

—Sí, en un naufragio. Me aseguraron que hubiera podido salvarse, pero no quiso resolverse á abandonar á tiempo su navío, que zozobraba.

Gilberto dijo sencillamente:

—Ese era su deber, abuela.

—Sin embargo, si él hubiera vivido.... ¡Ah! si hubiera vivido nuestra familia no hubiera sido tan probada.

—La familia de los marinos no vive más que por el

—¡El sitio en donde tanto he sufrido!—dijo melancólicamente la Marquesa.

—¡Abuela, no habléis más de esas cosas!

—Tienes razón, pero ahora que soy feliz, ya no me asusta el recuerdo de los malos días.

En aquel momento, Gilberto, que se había inclinado entre dos almenas, vió dos embarcaciones que se balanceaban sobre el agua azul en la pequeña ensenada, al pié del castillo.

La Marquesa sonrió al ver el placer que le causaba aquella sorpresa.

—¿Para mí también?—dijo Gilberto.

—¡Para tí! Pero bien entendido que yo no soy responsable de nada. Entiéndetelas con el señor cura, si marchan mal los barcos; es muy capaz de haberse dejado engañar, porque de algún tiempo á esta parte ha perdido la cabeza.

Y así se pasó todo este primer día. Cuando por la noche Gilberto acompañó á su cuarto á la señora Morel, ésta le dijo abrazándole:

—Yo creía que iba á tener celos de tu abuela; pero vamos á entendernos bien y á querernos por tu cariño.

Cuando Gilberto se hubo separado de la señora Morel y pensó que nadie podía observarle ya, dió rienda suelta á su dolor, sus ojos se hincharon y su pecho dió libertad á los grandes sollozos que había contenido en su pecho.

En París, delante del ministro que había conocido á su padre, había tenido fuerza para mostrarse altivo, para enorgullecerse con el apellido que todo el mundo consideraba manchado para siempre. En aquel castillo en donde sentía volar á su alrededor el alma de su padre, era más débil, estaba enternecido y respetuosas ideas filiales ahogaban su orgullo. Entró tímidamente en su habitación y se arrodilló. «¡Pobre querido padre! ¡Pobre madre!»—exclamó.—Se prometía encontrar la casa habitada en otros tiempos por su madre y hacer á ella piadosas peregrinaciones.

Después, comprendiendo que á pesar del cansancio del viaje no dormiría, volvió á salir y anduvo por el castillo lentamente; se figuraba que todavía era niño y que su padre le llevaba de la mano.

A veces se admiraba, pero muy ligeramente, de aquel gusto de aventuras, de aquel amor al mar y á las grandes soledades, que dominaba todos sus deseos. ¿Cómo habían podido comunicárselo los señores Morel?... Ahora se explicaba él esto.

Su padre debía ser aficionado á esos paseos nocturnos, cuando nada puede turbar la meditación.

Salió del castillo, ganó la puerta de la poterna y llegó á la escalera abierta en la roca. Después bajo, miró un momento sus barcos y se imaginó que partía en uno de ellos, en el más veloz; que iba hacia el E. buscando otros castillos... Cayó al fin, agobiado, sobre una roca, y se abandonó á sus penas. Pero muy pronto le pareció oir ligeros pasos detrás de él.

No tuvo tiempo para volverse; una mano se posaba dulcemente sobre su hombro. A la luz de la luna reconoció bien pronto aquella descarnada mano.

—¡Abuela!—exclamó.

La Marquesa dijo con sorda voz:

—¡Ah! ¡Me has engañado! ¡No eres feliz!

Gilberto se levantó tratando en vano de sonreir.

—Te sigo desde que saliste de la habitación de tu madre; he adivinado que estabas inquieto y ahora veo que sufres. Habla... ¿No tienes confianza en tu abuela?

La Marquesa le abrazó tiernamente.

—Sí. Y voy á decírselo todo.

—Subamos á mi cuarto.

—¿Por qué no quedarnos aquí?

—¡Si supieras lo que recuerda este sitio!... Aquí estaba yo cuando Karadeuc volvió de Jersey... ¡Era una noche de tempestad!... Su barco había quedado allí, á la derecha de esa roca... Llegó en su lancha... Y tuve el horrible valor dejarle que te llevara sin estrecharte con-

—¿Has tenido valor para renunciar á ese amor fatal?

—No he renunciado á nada, abuela.

—¿Pero ese apellido de Trevenec debe horrorizarte ahora?

—¡Ese apellido de Trevenec me es más querido que nunca! A pesar de la oposición que he encontrado en el ministro, que conoció á mi padre, en los escalafones de la marina figurará muy pronto el apellido de Trevenec, en lugar del de Morel. Yo no me avergonzaba del apellido Morel, pero no me sustraigo á los deberes que me impone el de mi verdadero padre. Todas las gestiones estarán terminadas dentro de poco tiempo; mi padre adoptivo ha quedado en París con este objeto.

—¿Y qué? ¿en semejante momento, ante tal revelación, no has vacilado?... Dios mío cómo me agobiais ante la grandeza de alma de esa criatura... ¡Oh! ¡sí, entre todos los que han llevado el apellido de Trevenec, ninguno lo ha llevado mejor que tú!

IX

Desesperación

La marquesa, presa de una exaltación inaudita, se golpeaba el pecho balbuciendo:

—¡Pero qué locura se apoderó de mí cuando quise arrojarte de mi corazón de mi familia, á tí que vales más que todos nosotros!...

Después, lanzándose al cuello de su nieto, continuó:

—¡Ninguno de los Trevenec fué tan bueno como tú! ¡Conozco la historia de todos! Nuestro amigo el cura Gardain ha hecho acerca de ellos las observaciones más detalladas: los ha habido valientes, heróicos como tú, casi

se enorgullecería de aliarse á la familia de Trevenec, que, no la cede, por cierto, ni en nobleza ni en gloria.

La Marquesa palidecía, y Gilberto continuó con voz que se hacía cada vez más fría.

—Me presenté, pues, á esa familia, y entonces supe, de labios del padre de mi adorada, que una barrera infranqueable se levantaba ante nosotros... Porque yo amo á la única joven sobre la cual el marqués de Trevenec no tiene derecho á fijar sus ojos.

—¡Dios mío!—exclamó la Marquesa, levantándose como loca.

Después volvió á caer sobre su butaca, y exclamó con voz débil:

—¿Amas á Bibiana de Montmorán? ¡Ah, ese es mi castigo!... Era demasiado feliz!...

Hubo un largo silencio; la Marquesa, con la cara oculta entre las manos, sollozaba.

—¡Abuela!—decía Gilberto, queriendo abrazarla.

—¡No, déjame!—decía ella.—¡No merezco ser consolada!... ¡Déjame!

Y levantándose y fijando sus ojos suplicantes en Gilberto continuó:

—¡Pobre hijo mío! De mí no puedes esperar nada más que sufrimientos... He sido locamente imprudente, egoistamente cobarde... Antes de darte ese apellido y ese título malditos, mi estricto deber me imponía habértelo revelado todo. Y me he detenido en la mitad de mi confidencia, únicamente por cobardía, porque temía ser rechazada por tí... ¿Y es por el señor de Montmorán por quien lo has sabido? ¡Oh, oh!... ¡Dios mío, cuánta razón teneis en castigarme! Pero á él, á esa criatura tan noble, tan grande en todo ¿Por qué hacerle sufrir?... ¡El no tiene culpa de nada!

—¡Oh! abuela—dijo Gilberto—aceptemos sin quejarnos el golpe que Dios nos ha enviado. Dios no nos ha prohibido jamás que tengamos esperanza... Y después de haberme abandonado locamente á mi pena, he afrontado sin temor el porvenir.